



Instituto de Seguridad Social

R.D. N° 22-14/2010.-

Montevideo, 28 de julio de 2010.-

**PARLAMENTO JUVENIL DEL
MERCOSUR
Solicitud de uso del Centro
Educativo Martín O. Machiñena.-**

VISTO: el planteamiento formulado, por el que se solicita el usufructo del Centro Educativo Martín O. Machiñena del departamento de San José, para realizar el Parlamento Juvenil Nacional;

RESULTANDO: **I)** que 200 estudiantes de bachillerato del CES y del CETP, acompañados por adultos referentes, debatirán el tema eje del Parlamento Juvenil del MERCOSUR, denominado “Qué escuela media queremos”;

II) que en ese encuentro se debatirán entre otros los siguientes temas: la inclusión educativa, participación ciudadana de los jóvenes, derechos humanos, etc.;

III) que en el marco del Convenio de colaboración entre B.P.S. y A.N.E.P., se solicita la posibilidad de poder contar con una conferencia o taller para los jóvenes vinculada con “La educación en Seguridad Social en nuestro país”, así como la entrega de materiales formativos en ese aspecto;

IV) que el evento comprende dos etapas, en una primera instancia una etapa nacional del 31.07.2010 al 01.08.2010, y una fase internacional para octubre/2010, con participación de jóvenes de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Paraguay, siendo Uruguay el país anfitrión;

CONSIDERANDO: **I)** que de conformidad a lo informado por la Gerencia de Prestaciones Sociales, se cuenta con disponibilidad en el Centro Educativo;

II) que en consecuencia corresponde acceder a lo peticionado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) ACCEDER AL PLANTEAMIENTO FORMULADO, OTORGÁNDOSE A LOS FINES DE LA REALIZACIÓN DEL PARLAMENTO JUVENIL NACIONAL, LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO MARTÍN O. MACHIÑENA DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ, PARA EL ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN DE 200 (DOSCIENTOS) JÓVENES Y SUS CORRESPONDIENTES ORIENTADORES, DURANTE EL FIN DE SEMANA DEL 31.07.2010 AL 01.08.2010.-



Instituto de Seguridad Social

R.D. N° 22-14/2010.-

SE PROPORCIONARÁ ASIMISMO MATERIAL DIDÁCTICO SOBRE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL Y MATERIALES DE APOYO (CARPETA, LIBRETA DE NOTAS, LAPICERAS, ETC).

SE BRINDARÁ APOYO AL EVENTO, POR PARTE DEL PERSONAL DE LA COLONIA DE VACACIONES Y DEL CENTRO DE ESTUDIOS, EN SEGURIDAD SOCIAL, SALUD Y ADMINISTRACIÓN.-

- 2°) POSTERIORMENTE Y CON MIRAS AL PARLAMENTO DEL MERCOSUR, SE HABRÁN DE PROVEER DEL USO DE SALAS EN EL REFERIDO CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL TRABAJO DE LAS COMISIONES (DOS ETAPAS DE DOS JORNADAS).-
- 3°) PASE A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES (GERENCIA PRESTACIONES SOCIALES) A SUS EFECTOS.-

EDUARDO GIORGI BONINI
Secretario General

ERNESTO MURRO
Presidente

hbr/mtm